

DECRETO

Expediente nº: 8118/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia inicio de expediente	17/10/2025
Informe de RRHH	07/11/2025
Resolución n.º 2025-3586 sobre aprobación de bases y convocatoria	12/11/2025
Anuncio BOP de Sevilla núm 221	17/11/2025
Informe RRHH	09/12/2025
Resolución 2025/3946 listado provisional	09/12/2025
Informe RRHH listado definitivo	15/10/2025

Expirado el plazo de presentación de alegaciones y/o subsanaciones al listado provisional de admitidos y excluidos en las pruebas de selección para la ampliación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de Médico del Ayuntamiento de Mairena del Alcor el día 12 de diciembre de 2025 y no habiendo alegaciones, se propone la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4343 de 15 de diciembre de 2025.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirante admitida:

Nº	Nº de identificación fiscal	Nombre
1	28****50Q	MEDINA DE LA ROSA, ANA MARIA

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo a:

Miembro	Identidad
Presidente/a	Susana Jiménez Ojeda
Suplente	María Rosario Carrión Gómez



Vocal 1	Elisa Isabel Jiménez Sánchez
Suplente	Carmen Verónica Sánchez Torres
Vocal 2	Rafael López Ortíz
Suplente	Manuela Ruiz Domínguez
Vocal 3	María del Pilar Alcaide García
Suplente	M. ^a Carmen Ruiz Vergara
Secretario	María del Pilar Morales Sánchez
Suplente	Macarena Ruiz Rojo

TERCERO. Comunicar a los miembros del tribunal la presente Resolución a los efectos oportunos.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo en el e-tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Alcor y, en el Tablón de Anuncios la web municipal, a los solos efectos de mayor difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

